

97.168

97168

= M E M O R I A =

MEMORIA DESCRIPTIVA



que se acompaña

a la solicitud de una

patente de INVENCION por veinte años en España

a favor de

Don Pedro SALAVERRI Y TELLECHEA, vecino de SAN SEBASTIAN ( GUIPUZCOA ),

por

" UN APARATO PARA LA CALEFACCION DE HORNOS Y CALDERAS DE VAPOR ".

-o-o-o-o-o-o-

El aparato destinado a la calefacción de los hornos y calderas de vapor a que se refiere la solicitud de privilegio que acompaña a esta Memoria, consiste en un cierre abovedado, con paredes de ladrillo, a las cuales y en sus costados, por la parte interior, se adaptan chapas o láminas de hierro colado con objeto de sujetar los ejes de los registros movibles. Se compone, según puede apreciarse en los adjuntos planos, de :

A) De una puerta vertical con su graduador que tiene por objeto, mediante el mayor o menor espacio que se deje a dicha puerta, el avivar o moderar el tiro del aparato.

B) De los registros movibles señalados en el plano con los números 1, 2 y 3, los cuales se mueven a voluntad del operador y gradúan, así mismo, el tiro en combinación con la puerta anterior, estimulándolo, debilitándolo y cerrándolo según se quiera, moviendo ya el uno, ya el otro o todos ellos del modo conveniente.

C) De los agarradores señalados con los números 5, 6 y 7, los cuales levantan los registros movidos a mano y se fijan en unos ganchos, al efecto, a distancias variables para la mayor o menor intensidad del tiro.



D) De una caja ó depósito, que se señala en el plano con el número 4, que es el recipiente en el que se echa el combustible y que está en comunicación directa con el resto del aparato y con la puerta señalada en el número 1.

El funcionamiento de este aparato se consigue adaptándolo a un horno o caldera, de suerte que la puerta del mismo coincida con la que tenga la caldera u horno para la introducción del combustible. Colocadl el combustible en la caja ó depósito y prendiéndole fuego, ya en la parte superior, ya en la parte intermedia o en la parte inferior, se abre la referida puerta y se mueven los registros de suerte que se produce una gran presión de fuera a dentro, hasta el punto de que la llama, con la violencia de un soplete, penetra en el interior de la caldera ú horno donde se consume por completo el combustible. Consisten las ventajas de este nuevo aparato en que puede aplicarse a toda clase de hornos y calderas, sean los hornos de las panaderías o las calderas tubulares de las grandes fábricas y talleres, pudiendo servir también para las que están destinadas a la calefacción de las habitaciones, sin que influya el tamaño de los mismos, por lo cual no es necesaria la escala por más que la de los planos adjuntos es de 1/20.

El uso de este aparato como consecuencia de la gran presión que se produce con él, es causa de una gran economía, la cual puede llegar a un 200 o a un 300 por cien del coste actual.

Puede emplearse cualquier clase de combustible, incluso las virutas, el serrin, la argoma y otras de tan poco coste como éstas.

Por fin. este sistema de calefacción es causa de que por efecto de la presión se consuma en absoluto todo el combustible, de donde resulta que se extinguen en absoluto los gases de la combustión o sea el humo que es siempre tan molesto y perjudicial bajo todos los aspec-



tos.

- N O T A -

En resumen : La patente recaerá sobre las reivindicaciones siguientes :

- 1ª. - En un aparato para la calefacción de hornos y calderas, reivindicación de la puerta vertical con su graduador.
- 2ª. - En un aparato para la calefacción de hornos y calderas, según la reivindicación anterior, reivindicación de los registros móviles para graduar el tiro en combinación con la puerta vertical.
- 3ª. - En un aparato para la calefacción de hornos y calderas, según las reivindicaciones 1ª y 2ª, reivindicación de los agarradores para levantar los registros.
- 4ª. - En un aparato para la calefacción de hornos y calderas, según las reivindicaciones 1ª, 2ª y 3ª, reivindicación de la caja ó depósito para el combustible, en comunicación directa con el resto del aparato.
- 5ª. - Se reivindica, por último, como objeto sobre el que ha de recaer la patente de INVENCION que se solicita por veintes años en España,

" UN APARATO PARA LA CALIEFACCION DE HORNOS Y CALDERAS DE VAPOR ".

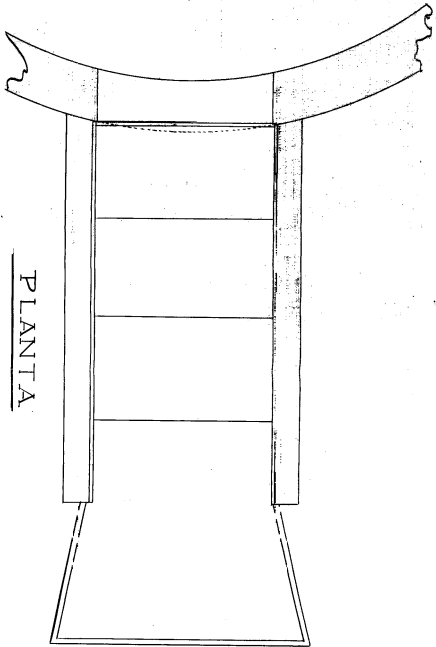
TODO CONFORME queda expresado en ésta Memoria que consta de tres hojas escritas á máquina por una sola cara y planos que la acompañan.

Madrid 5 de MARZO de 1926

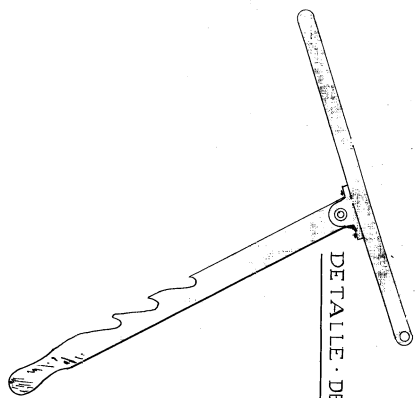
*Miguel Muñoz*

97.168

87.168



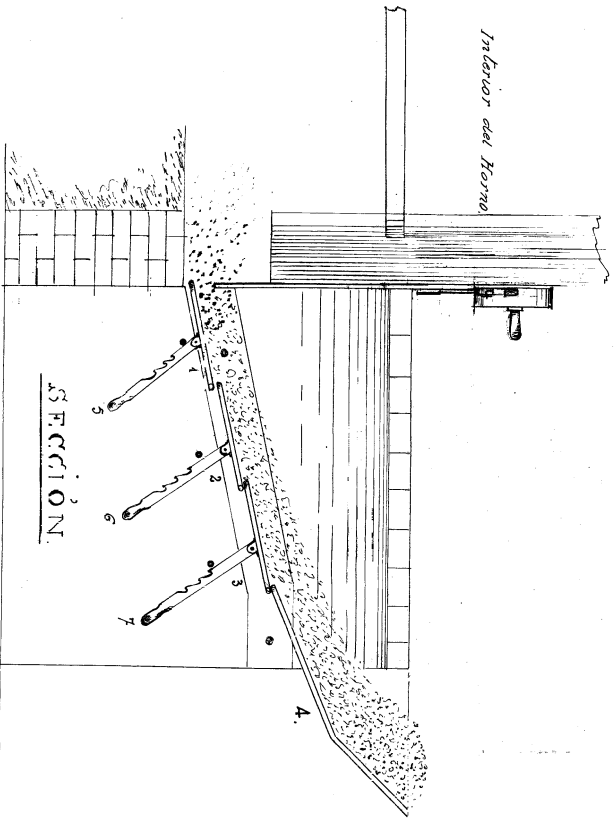
PLANTA



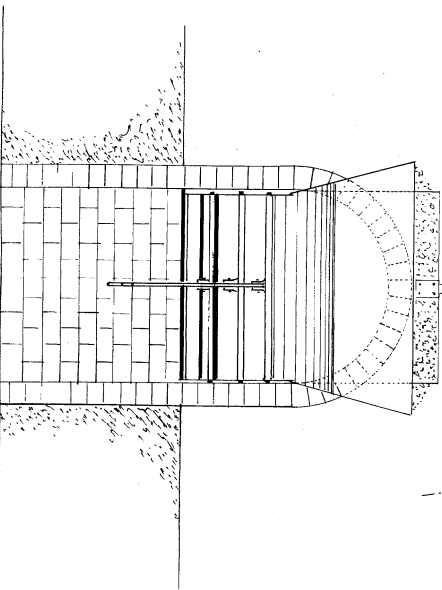
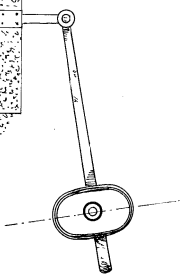
DETALLE DEL REGISTRO



Interior del Horno



SECCION



FRENTE

APARATO PARA APLICAR A LOS HORNOS Y TODA CLASE DE CALDERAS.

*Alfonso Barrón*

Deposito Substantivo 28 de Febrero de 1920

*Compania Industrial*

*de Mexico*